



PROCESO DE SELECCIÓN DE ABOGADO/A PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO – CENTRO DE LAS MUJERES

- a) Vacantes: 1 cupo, cargo equivalente a 44 horas semanales
- b) Modalidad contrato: Honorarios
- c) Renta bruta mensual: \$ 1.308.914.-
- d) Periodo de contratación: 05.11.2024 al 31.12.2024
- e) Horario: horario flexible de 44 horas semanales, de lunes a jueves de 9 horas con 15 minutos y día viernes de 8 horas con 15 minutos.

I. ETAPAS DEL PROCESO

N°	Etapas	Fecha
1	Publicación de oferta	25.10.2024
2	Recepción de antecedentes	25.10.2024 al 28.10.2024 a las 13:00 horas
3	Revisión de antecedentes curriculares	29 de octubre
4	Entrevista	30 de octubre, modalidad presencial
5	Selección (acta de selección)	4 de noviembre
6	Proceso de contratación	05 de noviembre de 2024
7	Inicio de las funciones	05 de noviembre de 2024

Fechas sujetas a modificación*

II. REQUISITOS PARA PROVEER LOS CARGOS

a. Presentación

El o la profesional será responsable de sostener, junto a su triada, la intervención que ofrece este programa en el marco de sus orientaciones técnicas.

b. Requisitos de admisibilidad para la postulación al cargo

- Currículum actualizado
- Copia simple certificado de Título profesional mínimo 8 semestres, otorgado por una institución superior del Estado o reconocida por éste.
- Certificado de antecedentes actualizado
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad actualizado
- Carta de motivación al cargo
- Otros certificados de estudio que validen lo presentado en currículum (fotocopia simple)
- Fotocopias de los certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Fotocopia cédula de identidad

* No se considerará como certificado o documentos que acredite experiencia laboral, contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado de cotizaciones.

* No se considerarán aquellos cursos o estudios de postgrado que no se encuentren debidamente respaldados.

* No se considerarán aquellas postulaciones en que falten algunos de los documentos requeridos.



c. Requisitos técnicos para la postulación

- Presentar idoneidad al cargo que postula y cumplimiento del perfil
- Conocimiento en funcionamiento municipal y sus unidades e instrumentos de gestión
- Conocimiento sobre funcionamiento de los servicios del Estado (comunales, provinciales, regionales)
- Conocimiento en género y derechos humanos de las mujeres, diversidad de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, interseccionalidad, violencia de género, mujeres migrantes e interculturalidad (pueblos originarios)
- Manejo de técnicas grupales para la conducción de grupos, desarrollo, evaluación y sistematización de estas experiencias, todo desde el enfoque de género y la educación de adultos.
- Manejo computacional nivel usuario incluyendo Office Excel, Power Point, Word y plataformas virtuales de uso masivo.
- Construcción e interpretación básica de estadísticas sociodemográficas

d. Perfil

Abogado/a

- Título profesional de abogado/a. Profesional de las Ciencias sociales y Jurídicas, Titulado/a de abogado/a.
- Experiencia en litigación penal y familia.
- Deseable experiencia de trabajo en equipos transdisciplinarios.
- Deseable estudios y/o experiencia trabajos relacionados con género, violencias de género y/o mujeres.
- Deseable disponibilidad para trabajar por sistemas de turnos en horarios vespertinos y fines de semana.

e. Funciones de los cargos

Abogado/a

- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa.
- Representar judicialmente en las causas de las mujeres ingresadas.
- Coordinación con otros Programas de SernamEG para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne.
- Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con él/la Trabajadora/or Social, y con la psicóloga/o, si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres.
- Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.
- Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.
- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
- Los/as abogados/as tienen entre sus funciones completar el eje jurídico del sistema de registro, y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales.

f. Habilidades, capacidades y destrezas

- Capacidad y disposición al trabajo en equipo
- Proactividad
- Técnicas de comunicación para el trabajo directo con diversidad de mujeres
- Flexibilidad y adaptabilidad
- Planificación y organización
- Manejo computacional y de registro de información

EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA LA CONTRATACIÓN PERSONAL A HONORARIOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

III.

a. Comisión evaluadora

Se considera una comisión evaluadora para abordar la contratación de un/a profesional con habilidades, conocimientos y experiencia para abordar el trabajo del programa de Atención Inicial de las Violencias de Género.

La comisión estará conformada por 6 personas, no obstante, por situaciones que escapen del manejo de los integrantes, se podrá llevar a cabo el proceso con un mínimo de 3 integrantes. Y estará designada de la siguiente forma:

Integrante N°1: Administradora Municipal, o a quien designe en su representación.

Integrante N°2: Directora Desarrollo Comunitario, o a quien designe en su representación

Integrante N°3: Encargada Oficinal Municipal de la Mujer, o a quien designe en su representación

Integrante N°4: Encargada Regional Unidad Violencias Basadas en Género SernamEG, o a quien designe en su representación

Integrante N°5: Encargada departamento de gestión de personas, o a quien designe en su representación.

Integrante N°6: Coordinadora programa Atención inicial de las violencias de género, o a quien designe en su representación.

b. Apertura y admisibilidad de la postulación

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO: La primera etapa se iniciará con la apertura de las postulaciones para luego llevar a cabo el análisis de admisibilidad de éstas. Posteriormente se levantará el acta correspondiente.

c. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES

FACTORES Y PUNTAJES: Las postulaciones declaradas admisibles por la comisión evaluadora serán sometidas a análisis en virtud de los siguientes factores y puntajes que a continuación se indican:

Admisibilidad de la postulante:

Condición de admisibilidad	Cumple condición	No cumple condición
Lo indicado en punto II, letra b, requisitos de admisibilidad. (40%) (Marque con una X)		

Evaluación de Antecedentes Curriculares de la Postulante:

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje Obtenido
Formación	Formación profesional	Posee título profesional acorde al cargo	60	



	Formación específica para el cargo	Cursos de especialización, diplomados o postítulos en temas relacionados al cargo	40	
		Cursos de especialización, diplomados o postítulos en otras temáticas del área social y/o penal	20	
		No posee cursos de especialización,	0	
Experiencia profesional	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	30	
		Cuenta con experiencia laboral inferior a dos años y superior o igual a 12 meses.	20	
		Cuenta con experiencia laboral inferior a 12 meses, pero superior a 6 meses	10	
		Cuenta con experiencia laboral inferior a 6 meses	5	
		No cuenta con experiencia laboral	0	
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines al cargo	20	
		Presenta experiencia laboral en materias distintas a las relacionadas al cargo	10	
No presenta experiencia laboral en materias afines al cargo		0		
		PUNTAJE TOTAL		

Puntaje obtenido		
¿La suma del puntaje obtenido es igual o superior a 80?	Si	No
¿El o la postulante ha sido preseleccionado?	Si	No



IV. ENTREVISTA PERSONAL

Las postulaciones que hayan sido declaradas idóneas posterior a la evaluación curricular, pasarán a la etapa de entrevista personal con la cual se dará cumplimiento a la totalidad del proceso de evaluación, lo que permitirá establecer un orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos, y de esa forma elaborar una nómina de un máximo de tres (3) postulaciones por cargo, las que serán dirimidas por el señor Alcalde de la comuna.

V. POSTULACIÓN

La documentación se deberá entregar escaneada y deberá ser enviada a la Municipalidad de Coyhaique, a través del correo electrónico paolacarrasco@coyhaique.cl con copia al correo electrónico centrorayen@gmail.com donde en asunto se debe indicar POSTULACIÓN PARA CARGO DE ABOGADO/A PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, COYHAIQUE, las que serán recepcionadas desde el 25 al 28 de octubre a las 13:00 horas.